



PERÚ

Ministerio
de Transporte y
Comunicaciones

Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo
de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 446-2018

RESULTADOS FINALES

(01) EJECUTIVO II – ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE VILLASDE LA GERENCIA DE OPERACIONES
DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS
PANAMERICANOS 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVAL. CURRICULAR	EVAL. PSICOLOGICA	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACION POR FF.AA	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	RIVERA BUSTILLOS RONI	60	ASISTIÓ	38	-	-	98	GANADOR

El postulante GANADOR deberá presentarse a partir del **05 de Noviembre de 2018** en las Oficinas del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, sito cruce Av. San Luis y la Av. Del Aire cuadra 11, Puerta N° 6, Distrito de San Luis, Código Postal 30 - Lima. Sede de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) en los horarios de **08:30 a.m a 12:30 p.m o de 02:30 p.m a 05:30 p.m**, presentando los documentos descargados de la página web <https://www.lima2019.pe/es/oportunidad-laboral> - Instrucciones para Postulantes CAS - Documentos de Ganadores CAS, los cuales deberán ser presentados de manera obligatoria al momento de la suscripción del contrato:

Documentos a Presentar :

- .Ficha Personal (Debidamente llenado).
 - .Declaraciones Juradas (Elección de Cuenta Sueldo, Elección de Sistema de Pensiones, Conocimientos de la Directivas del Proyecto y Registro de Derechohabientes, Declaración Jurada de No tener Condena por Terrorismo, Declaración Jurada Condición Domiciliaria o No Domiciliado en el Perú (*), Declaración Jurada de no estar Impedido de Contratar con el Estado por Razon de Sanción o Condena, Declaración Jurada de no Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Declaración Jurada de Integridad y Confidencialidad, Compromiso de Confidencialidad).
 - .Solicitud de Afiliación Voluntaria (EPS)-Opcional.
 - .Foto Tamaño Carnet (con fondo blanco)
 - .Los Extranjeros o Peruanos que han residido fuera del Perú, deberán presentar el Certificado de Movimiento Migratorio emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones
- (*) La declaración se aplica solo para personal extranjero.

NOTA: Se hace de conocimiento que la suscripción de contrato es durante los cinco (05) primeros días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación (05/11/2018 al 09/11/2018), en caso que el postulante GANADOR no cumple con la debida suscripción dentro del plazo se adjudicara al siguiente postulante por orden de merito con puntaje final aprobatorio.

Lima, 31 de Octubre de 2018

COMITÉ DE EVALUACIÓN


Fernando Alcalde Poma
Presidente

(*) Consultas sobre la suscripción de contrato con el ABOG. MARIO GAVE ZARATE, al correo : mgave@lima2019.pe